

Ordenarán a la CNBV revocarles permisos para operar

Alista Morena ley contra calificadoras

Se tomará la medida cuando estas firmas 'deliberadamente' afecten finanzas

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Senadores de Morena pretenden castigar a las calificadoras de crédito que presenten evaluaciones que no sean objetivas o que atenten de manera deliberada contra la estabilidad financiera de los mercados.

El anuncio se da cinco días después de que Standard & Poor's cambió la perspectiva crediticia de México de estable a negativa, así como las de Pemex y de la CFE. Previamente, Fitch y Moody's hicieron lo mismo con la calificación de Pemex.

Salomón Jara, vocero de Morena en el Senado, anunció que hoy se presentará una iniciativa de reforma al artículo 340 de la Ley del Mercado de Valores, pues en su opinión los análisis de estas empresas pueden "llevar a la quiebra a cualquier economía".

"El reto es el de garantizar que la operación de estas agencias calificadoras sea evaluada y que sus análisis y calificaciones se apeguen a criterios y principios que ga-



rantícen su objetividad y veracidad, en aras de que puedan realmente cumplir con su objetivo de ayudar a monitorear y alertar sobre el funcionamiento de nuestra economía", indica la propuesta.

Actualmente, el artículo 340 de la Ley en cuestión establece que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) "podrá decretar la revocación de la autorización para operar como institución calificadora de valores, cuando cometan infracciones graves o reiteradas".

La propuesta ahora es

quitar el "podrá" por "decretará" la revocación, para que -de manera subjetiva- la CNBV tome esa determinación.

"Con la iniciativa de adición al artículo 340 de la Ley del Mercado de Valores, proponemos que la CNBV tenga la facultad y la obligación de decretar la revocación de la autorización para operar como institución calificadora, en un supuesto adicional a los dos ya existentes.

"Este es, cuando presenten evaluaciones o calificaciones que no se apeguen a



los principios de independencia, objetividad, rigurosidad, autenticidad, veracidad, integridad y transparencia; o atenten de manera deliberada contra la estabilidad financiera de los mercados o contra alguna empresa o sector determinado", indica la iniciativa.

La CNBV supervisa a las calificadoras Fitch México, Standard & Poor's Global Ratings, Moodys, HR Ratings de México, Verum, DBRS y AM Best.